REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, trece de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2015-00128-00
Demandante: VICTOR MANUEL TOLOZA PARADA
Demandado: GLENDA YAMILE VILLAMIZAR CRISTANCHO
Proceso: REVISIÓN DE ALIMENTOS

De la anterior respuesta emitida por CASUR remítasele copia a las partes para su conocimiento. De igual manera al señor VICTOR MANUEL TOLOZA las manifestaciones de la alimentaria.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 14 de septiembre de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 13 de septiembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 037 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Rodriguez Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **160b707736f9970b3ec5f6a628b8d81698e5833f92116c2bd48c42c09bacc6cc**
Documento generado en 13/09/2022 04:26:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica